

Martes, 29 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Exhumación/re-inhumación de restos cadavéricos en el Cementerio Municipal.

Exhumación/re-inhumación de restos cadavéricos de las tumbas afectadas por las futuras obras de ampliación de nichos en el Cementerio Municipal.

Dada la necesidad inaplazable y urgente de acometer las obras de ampliación de nichos en el Cementerio Municipal conforme a la Memoria valorada redactada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Torreorgaz, dado que el número de nichos libres es muy reducido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 161/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, en el año 2024, se procederá a la exhumación/re-inhumación de los restos cadavéricos en el mismo cementerio, de una tumba que ocupa el suelo destinado a las citadas obras, y en las cuales constan los siguientes datos identificativos:

- Nicho n.º 65 Grupo 2.º: JUAN FRANCISCO DONAIRE SOLIS, enterramiento el 28 de enero de 1972.

Se lleva a cabo la publicación de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para hacer público que, las personas interesadas en la reclamación de los mencionados restos cadavéricos, deberán solicitar información sobre el procedimiento, fechas y alternativas dirigiéndose a:

- Ayuntamiento de Torreorgaz.: Calle del Moral, 1 – C.P. 10182 - Torreorgaz.

El hecho de no personarse llevará aparejada la pérdida de todo derecho a posterior solicitud de servicios para la recuperación de los restos objeto de exhumación/re-inhumación en el mismo cementerio, transcurrido el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres y el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

<https://torreorgaz.sedelectronica.es>



Martes, 29 de octubre de 2024

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreorgaz, 22 de octubre de 2024
Francisco Giraldo Pavón
ALCALDE

